



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

DICON/UMI/vllm

PUENTE ALTO, 02 JUN 2016

N° 108 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, las Modificaciones, de las siguientes patentes comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. ELIMINACION

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A ELIMINAR
2011049	BASCUÑÁN SALGADO DANITZA MARIETA	EYZAGUIRRE 92	VENTA DE MUEBLES, BICICLETAS Y REPUESTOS
2011289	POMPEYO CARRASCO DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ S.A.	CAMILO HENRÍQUEZ 3692	VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS
5006801	GODOY MOYA SANDRA SOFÍA	JUANITA 0494	ALMACÉN, VENTA DE CECINAS, LÁCTEOS, PAN, ABARROTOS

1.2. CAMBIO DE RAZON SOCIAL

N° ROL	RAZON SOCIAL ANTERIOR	RAZON SOCIAL ACTUAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
2013465	COMERCIAL LOS CASTAÑOS LTDA.	COMERCIAL LOS CASTAÑOS SPA	76.618.423-5

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS